



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax; 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.", el concejo municipal de yumbo, formuló el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, teniendo como referencia las Políticas establecidas para la lucha contra la corrupción las cuales están descritas en la herramienta "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vr2", documento que se constituye en una guía metodológica para la elaboración del plan, a su vez, esta herramienta permitirá enmarcar el ejercicio misional de la Corporación, el cual consiste en gran medida en la interacción y participación con los diferentes grupos de interés, estándares éticos de transparencia, veracidad, eficacia, eficiencia y manejo adecuado de todo tipo de recursos públicos puestos a su disposición para el cumplimiento de las diferentes metas, objetivos estratégicos propuestos y el mejoramiento continuo de la gestión.

Esta guía describe las políticas, estrategias o iniciativas, lineamientos y el soporte normativo para los siguientes componentes:



Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la lucha contra la corrupción y promover mecanismos para mejorar el acceso a la información pública y atención al Ciudadano por parte del concejo municipal de Yumbo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los riesgos de corrupción en cada uno de los procesos de la corporación, estableciendo sus causas, las medidas mitigación, acciones de seguimiento y control, aplicando políticas propias de la entidad, con el propósito de minimizar su ocurrencia.

Diseñar e implementar estrategias generales que permitan simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y/o automatizar los trámites existentes en la Corporación a fin de acercar a los yumbeños con el Concejo Municipal y mejorar los niveles de transparencia y aumento de confianza de la comunidad hacia la Corporación.

Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano tendientes a fortalecer la cultura de la denuncia de actos corruptos, gestionando la totalidad de las denuncias que se reciban en la Corporación.

Promover la divulgación de la información de la Corporación a través de diferentes medios como redes sociales, la página oficial del Concejo Municipal y páginas del Estado.

Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, en la forma y los términos establecidos.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN DEL DOCUMENTO

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un documento de gestión institucional, el concejo municipal de Yumbo adopta el presente Plan de carácter obligatorio y aplicable en todos los procesos establecidos en la Corporación.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Administración del Riesgo: actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la Corporación, a través de la identificación, valoración, evaluación y tratamiento de estos.

Audiencia pública de rendición de cuentas: proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

Ciudadano: persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe con éste con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones.

Control Social: busca la vinculación directa de los ciudadanos con el ejercicio público, con el objetivo de garantizar una gestión pública efectiva y participativa.

Corrupción: uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Grupos de Interés: personas, grupos o Corporaciones sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de "Públicos internos y externos", o "Clientes internos y externos", o "partes interesadas".

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción: herramienta que le permite a la Corporación identificar, analizar y controlar posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Información: disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor, desde el momento de la planeación hasta las fases de control y evaluación.

Información pública: es la información generada por el sector público o que sea de naturaleza pública que es puesta a disposición de la ciudadanía a través de varios medios.

Mapa de Riesgos: herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de

Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

Medio de comunicación: son los instrumentos utilizados en la sociedad, con el objetivo de informar y comunicar un mensaje de manera masiva, a través de uno o más canales definidos.

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY
Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96
www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Parte interesada: persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización.

Participación Ciudadana: es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones.

Racionalización de Trámites: facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Rendición de cuentas: expresión del control social que comprende acciones de peticiones de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades – ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Riesgos: posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una Corporación pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.

Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias: proceso implementado para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con el Concejo o con alguna dependencia de la administración Municipal, para lo cual se le hará el respectivo trámite según sea el caso.

Trámites: es la gestión o diligenciamiento que se realiza para obtener un resultado, son las acciones que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 – 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de 1991.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Se dictan las normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

METODOLOGÍA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Ley 1474 de 2011 Art. 73 - Estatuto anticorrupción: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 4637 de 2011 Art. 4 - Suprime un programa Presidencial de modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Decreto 1081 de 2015 Art. 2.1.4.1 y siguientes – Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 1083 de 2015 título 24 – Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la Ley y crear las instancias para los mismos efectos.

GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Ley de transparencia y acceso a la información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5- diciembre 2020.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- Ley 962 de 2005 Ley Anti-trámites - Dicha disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y Corporaciones del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti-trámites – Dicta las normas para reformar regulaciones, procedimientos, y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1083 de 2015 art. 2.2.21.6.1 Adopta la actualización MECI.
- Decreto ley 2106 de 2019, normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 2052 de 2020, Disposiciones con relación con la racionalización de trámites.

RENDICIÓN DE CUENTAS

- Ley 1757 de 2015 Art. 48 y siguientes - Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana: La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Ley 1712 de 2014 Art. 9 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública: literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.

- Ley 1474 de 2011 Art. 76 Estatuto Anticorrupción: El programa presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las Corporaciones públicas.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

- Ley 1755 de 2015 Derecho Fundamental de petición: Regulación del derecho de petición.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Concejo Municipal de Yumbo se orienta al mejoramiento en la eficiencia en la prestación del servicio a la ciudadanía, la generación de confianza, el ejercicio del control a las decisiones y actuaciones de la administración central y descentralizada, el fortalecimiento de la participación ciudadana en el cumplimiento de sus funciones misionales, la iniciativa, estudio y aprobación de acuerdos municipales que contribuyan al desarrollo sostenible, económico del municipio y calidad de vida de sus habitantes.

MISIÓN

Como corporación administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de ser parte del desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Yumbo, ejerciendo el control político y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral con los servidores públicos que lo conforman.

VISIÓN

El Concejo Municipal de Yumbo proyecta ser la mejor corporación administrativa pública del país, logrando, promoviendo y coadyuvando a la administración central a generar una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Yumbo, supeditando los intereses particulares al interés general, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPONSABILIDAD: Respondo siempre eficaz y honestamente con las tareas, obligaciones y compromisos asignados, aportando lo mejor de mí mismo, con capacidad para reconocer y hacerme cargo de las consecuencias de mis actuaciones y omisiones.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

SOLIDARIDAD: Actúo en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración.

PARTICIPACIÓN: Es la conducta del ser humano tendiente a asociarse con los demás, para el logro de los objetivos.

POLITICA DE CALIDAD

“El Concejo Municipal de Yumbo se compromete a estudiar y aprobar proyectos de acuerdo, ejercer control político y propiciar la participación ciudadana dentro del marco de la constitución y la Ley, contando con canales de comunicación adecuados, personal competente y servidores públicos íntegros, en función del mejoramiento continuo de los procesos con el fin de lograr el desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Yumbo”.

POLÍTICA DE RIESGOS

Adoptar mecanismos para identificar, analizar, valorar y administrar los diferentes riesgos que se presenten en cada uno de los procesos, generando lineamientos y dando a conocer los cambios en el entorno (interno/externo) que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, así como también la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo y garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

METODOLOGÍA

La metodología con la que deben ser realizados cada uno de los componentes establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" se describirán de la siguiente manera:

1. Definición del Equipo de Trabajo para establecer las actividades a ejecutar.
2. Diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022.
3. Asignación de responsables del seguimiento y evaluación del Plan.

Componente 1: Gestión de Riesgo de corrupción:

Herramienta que le permite a la Corporación identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Actividad principal: Efectuar seguimiento a los Riesgos de Corrupción que se tienen identificados en la Corporación.

Componente 2: Racionalización de trámites:

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Actividades principales: Identificación de trámites, Priorización de trámites a intervenir, Racionalización, Interoperabilidad y Beneficios de la implementación.

Componente 3: Rendición de cuentas:

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades — ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograrla adopción de los principios de Buen Gobierno.

Actividad principal: Establecer lineamientos para la rendición de las cuentas a los entes de control y la comunidad para la vigencia 2023.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Actividades principales: Definir estrategias para afianzar la cultura de servicio en los funcionarios del Concejo, fortalecer los canales de atención y dar trámite a la atención de peticiones, quejas, sugerencias, denuncias y reclamos.

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Actividades principales: seguimiento a las respuestas de derechos de petición, publicación de la información de la Corporación en la página web y redes sociales.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

El Concejo Municipal de Yumbo, ejecutará dentro de este componente las actividades necesarias y suficientes para identificar, valorar, tratar y monitorear los riesgos asociados a sus procesos, y los posibles hechos generadores de corrupción tanto con impacto interno como externo. Esta identificación incluye el determinar sus causas y consecuencias, así como las medidas encaminadas a su tratamiento; estos elementos se incluyen en la matriz de riesgos de corrupción.

De acuerdo con los lineamientos definidos por el DAFP, la entidad debe realizar la revisión y actualización de la matriz de riesgos de corrupción.

Durante la vigencia se adelantarán las actividades descritas en la matriz institucional donde se definen componentes, objetivos, actividades, metas, responsables, fechas programadas y el seguimiento que se realizara cada 4 meses.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
COMPONENTE 1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de corrupción			
Subcomponente	Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1	1	"Objetivo 1" Herramienta que va permitir al Concejo Municipal de Yumbo, identificar, analizar y controlar posibles hechos de corrupción tanto internos como externos.		
Elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.1	Revisión, análisis de las diferentes leyes, decretos y demás normatividad que rigen los aspectos contables, financieros, como ley orgánica de presupuesto, contabilidad pública y del control fiscal entre otras.	Actualización de la normatividad asociada.	Direccionamiento estratégico 2023-12-31

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

	1.2	Consolidar con todo el personal de los diferentes procesos identificados en la entidad de antecedentes y de informes emitidos por órganos de control externo (Procuraduría, Contraloría, Superintendencias) como por la instancia de Control Interno del Concejo Municipal de Yumbo.	Consolidación de la información de los diferentes entes	Direccionamiento estratégico	2023-12-31
	1.3	Identificación, Valoración de Riesgos de Corrupción (Conocer las Fuentes, Causas y sus consecuencias)	Mapa de riesgos de corrupción	Direccionamiento estratégico	2023-12-31
Subcomponente 2		"Objetivo 1" Adoptar las políticas de Riesgos ajustada a la metodología del DAFP, Herramienta que permita administrar el riesgo y definir las acciones necesarias para evitar, reducir, transferir o asumir su probabilidad de ocurrencia o impacto.			
Política de Administración de Riesgo.	2.1	Revisar con todos los responsables de procesos del Concejo Municipal de Yumbo, el acto administrativo No. 100-06-525 de 22 de diciembre de 2014 " por medio del cual se adopta las políticas de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos del Concejo Municipal de Yumbo".	Revisión acto administrativo por responsables de procesos	Direccionamiento Estratégico	2023-12-31
	2.2	Con los resultados de la actividad anterior 2.1, considerar por parte de todos los responsables de procesos si amerita ajuste y/o actualización de la política de administración de riesgos.	Política de riesgos actualizada y/o ajustada.	Grupo MECI	2023-12-31

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

	2.3	Socializar a todos los funcionarios de la entidad Concejo Municipal de Yumbo la política de riesgos, utilizando todos los medios de comunicación con que cuente la entidad. (Página web, Cartelera; Boletines de prensa)	Socialización de política de riesgos por página web y/o correo institucional.	Direccionamiento estratégico	2023-12-31
Subcomponente 3	"Objetivo 1" Revisar y monitorear periódicamente la gestión de los riesgos y la efectividad de los controles que se hayan establecidos para cada uno de los riesgos, permitiendo determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo.				
Revisión y Monitoreo periódico de la efectividad de las medidas de mitigación.	3.1	Consolidar cada cuatro meses el resultado de la revisión efectuada por los responsables de procesos a los riesgos, aplicando los ajustes que se considere necesarios.	Informe consolidado de la revisión de los riesgos	Direccionamiento estratégico	2023-12-31
	3.2	Garantizar o buscar que los diferentes controles que se establezcan en los riesgos sean eficaces y eficientes	Controles eficaces.	Direccionamiento estratégico	2023-12-31
	3.3	Buscar que los diferentes responsables de procesos estén en la dinámica de detectar cambios en el contexto interno y externo.	Resultado de análisis del contexto interno/externo	Direccionamiento estratégico	2023-12-31
Subcomponente 4	"Objetivo 1" Realizar seguimiento por el responsable de control interno o quien haga sus veces del mapa de riesgo de corrupción, reportando y publicando el resultado de la revisión efectuada en los términos establecidos.				
Seguimiento Mapa de Riesgo de Corrupción.	4.1	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del mapa de riesgos por el responsable de control	Seguimiento y Control del Mapa de Riesgos.	Direccionamiento estratégico	2023-12-31

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

		interno o quien haga sus veces.			
4.2		Publicar en la página web del Concejo Municipal de Yumbo o en lugar de fácil acceso al ciudadano el mapa de riesgo de corrupción.	Mapa de riesgo publicado	Direccionamiento estratégico	2023-12-31
4.3		Realizar seguimiento por parte del Profesional Universitario de Control Interno o quien haga sus veces al Mapa de Riesgos de Corrupción, reportando y publicando los resultados de las revisiones efectuadas en los plazos establecidos.	Informe de seguimiento	Profesional Universitario /Control interno	2023-12-31

2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

La política de racionalización de trámites busca facilitar el acceso a los servicios que brinda el Concejo Municipal de Yumbo con el fin de lograr simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar a la comunidad Yumbeña a los servicios que presta esta Corporación.

Con base a lo establecido en las estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano se pretende crear mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan:

- Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado.
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

El Concejo Municipal establece las siguientes actividades para adelantar:

COMPONENTE 2		ESTRATEGIA ANTI-TRÁMITES			
Subcomponente		Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1	1	"Objetivo 1" Atender y entregar oportunamente la información de interés a todos los usuarios y comunidad en general.			
Facilitar en forma oportuna a todos los ciudadanos el acceso a los servicios del Concejo Municipal de Yumbo.	1.1	Mantener link en página Web que facilite al usuario y comunidad en general acceder a la información del Concejo Municipal de Yumbo.	Link permanente en página Web de la entidad	Contratista- Responsable de mantenimiento de página web.	2023-12-31
	1.2	revisión periódica de los diferentes procesos y procedimientos que permitan mejorar cualquier trámite que requiera la comunidad.	actualización de procesos del SGC y SCI	Responsable del SGC	2023-12-31
	1.3	Publicar toda la información que la normatividad legal exige a las entidades públicas.	Publicar oportunamente la información que solicita la comunidad.	Responsables de procesos	2023-12-31

3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas es "un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control"; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejojumbo.gov.co - contacto@concejojumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

Dando cumplimiento con lo antes mencionado, el Concejo Municipal de Yumbo da a conocer la gestión:

COMPONENTE 3		RENDICIÓN DE CUENTAS		
Subcomponente	Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1:	1	"Objetivo 1" Divulgar los resultados de la gestión Fiscal y Administrativa en la Audiencia Pública de rendición de Cuentas a toda la comunidad Yumbeña.		
Realizar rendición de Cuentas en Audiencia Pública	1.1	Publicar y difundir la gestión fiscal y administrativa periódicamente en la página web de la Corporación	publicación en la Web y en carteleras de la gestión administrativa.	Secretaría General /Comunicaciones 2023-12-31
	1.2	Planificar la rendición de la cuenta en Audiencia pública con todos los componentes que exige la norma del DAFP.	Programar fecha de rendición de cuentas.	Secretaría General /Comunicaciones 2023-12-31
	1.3	Difundir por todos los medios la fecha, hora y lugar de la Audiencia de rendición de cuentas de la entidad.	Difundir el evento a través de radio, página web, carteleras, boletines y prensa local.	comunicación y divulgación Pública 2023-12-31

El Concejo Municipal establecerá para esta vigencia un grupo interdisciplinario para adelantar la consolidación de la información para la Rendición de cuentas.

En consecuencia, el presidente de la Corporación conformará un equipo de trabajo, para dinamizar el ejercicio de la rendición de cuentas, el cual cumplirá adicionalmente con las siguientes funciones:

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

- Establecer los mecanismos de participación de la comunidad en la rendición de cuentas e informes de gestión.
- Levantar, analizar, depurar y consolidar la información a rendir a la comunidad.
- Realizar la evaluación de la Rendición de Cuentas.

4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, El Concejo Municipal de Yumbo incluye como Línea estratégica Línea estratégica Promoción de la Participación ciudadana y fortalecimiento de la confianza en las actuaciones del Concejo Municipal de Yumbo, el cual comprende entre otras cosas, el desarrollo de actividades enfocadas en generar control político y participación ciudadana.

El Concejo en aras de generar espacios de participación ciudadana tiene el compromiso de implementar un mecanismo para conocer la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio ofrecido por la corporación al igual que un proceso para la recepción de las peticiones, las quejas, los reclamos, las solicitudes para acceder a la información pública, sugerencias y denuncias.

Presentación de consultas, quejas y reclamos: Se realiza a través de:

- Entrega de PQRSF de manera presencial en las instalaciones del Concejo Municipal ubicadas en la calle 5 # 4-40 1° piso
- Correo electrónico www.concejo.yumbo.gov.co
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

Para lograr dichos propósitos la entidad se plantea realizar las siguientes actividades:

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejo.yumbo.gov.co - contacto@concejo.yumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

COMPONENTE 4:		SERVICIO AL CIUDADANO			
Subcomponente		Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1	1	"Objetivo 1" Garantizar la atención y participación en todos los procesos a los usuarios y comunidad Yumbeña en los que tengan relación.			
atención y participación de la Comunidad Yumbeña	1.1	Atender oportunamente todas las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias dentro de los tiempos mínimos y de ley.	Respuesta oportuna en los tiempos mínimos y de Ley.	Asesor jurídico / secretaria general	2023-12-31
	1.2	Motivar e incentivar a los usuarios y comunidad en general la utilización del buzón de sugerencias tanto en físico como de la web.	Boletines periódicos de motivación a utilizar el buzón de PQRS.	Comunicación Y divulgación Pública.	2023-12-31
	1.3	Informar de los diferentes canales de atención que tiene el Concejo Municipal a todos los ciudadanos para estimular el uso y generar un acercamiento, confianza y credibilidad en el ejercicio del Control político y la participación Ciudadana.	Informe escrito del medio más utilizado por la comunidad.	Comunicación y divulgación Pública.	2023-12-31
	1.4	Planificar y ejecutar programas de capacitación tanto para el personal de planta como para la comunidad en general.	Programar capacitación a la comunidad en los temas legalmente establecidos	Secretaria General	2023-12-31

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en la ley 1712 de 2014, en este componente del plan se pretenden adelantar acciones relacionadas con la garantía del derecho fundamental del acceso a la información pública, en donde se pueda acceder a la información, siempre y cuando dicha información no cuente con el carácter de clasificada.

En tal sentido, el concejo municipal de Yumbo, se compromete a la publicación de la información de manera proactiva, en un lenguaje claro, sencillo, en la página web y demás canales de información con los que se cuente actualmente; así mismo, en estos canales se generarán espacios para la retroalimentación de la gestión de la corporación.

Respecto a las anteriores precisiones se ejecutarán las siguientes actividades:

COMPONENTE 5		TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
Subcomponente		Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1	1	"Objetivo 1" Proporcionar el acceso a la información a la comunidad a través de los diferentes medios y procedimientos que posee la entidad ajusta a la ley 1712 de 2014.			
Cumplimiento para la transparencia activa	1.1	Publicar la información en sección particular del sitio web oficial del Concejo Municipal, identificada con el nombre " Transparencia y acceso a la información pública" capítulo 2, sección 1. Artículo 2.1.1.2.1.1 del decreto 1081 de 2015.	Informe de seguimiento semestral	Profesional Universitario	2023-12-31
	1.2	Publicar la información mínima que trata los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.	publicación en página web	Contratista Responsable de página web.	2023-12-31
	1.3	Revisar y adecuar los espacios físicos de la entidad, si es el caso, para que la comunidad y/o usuario pueda tener facilidad y acceso físico a la entidad.	Sitios adecuados para la comunidad.	Secretaria General	2023-12-31

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejojumbo.gov.co – contacto@concejojumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

SEGUIMIENTO

La oficina de control interno o quien haga sus veces realizará verificación y seguimiento a la implementación y avance de las actividades planteadas en el presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

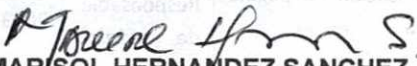
- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre.

El nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	INTERPRETACIÓN	COLOR
0% a 59%	Zona Baja	Rojo
60% a 79%	Zona Media	Amarillo
80% a 100%	Zona Alta	Verde

Tabla 1: Interpretación de los resultados de la evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Dado en Yumbo, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.


MARISOL HERNÁNDEZ SANCHEZ
Secretaria General - concejo de Yumbo

Proyectó: Ingrid Natalia Gómez – Contratista Profesional
Revisó y Aprobó: Marisol Hernández Sánchez-secretaria general

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
2023**

Entidad:		CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO				NIT: 808.008.482-0		30/04/2023	
Vigencia:		ENERO-DICIEMBRE 2023							
Fecha publicación:		31 DE ENERO 2023							
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano								Seguimiento I OCI	
Componente 1:	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de corrupción							Fecha seguimiento:	30/04/2023
Subcomponente:	Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance por objetivo	Observaciones	
	1.1	Revisión, análisis de los diferentes frentes, decretos y demás normatividad que regule los aspectos contables, fiscales, como los registros de presupuesto, contabilidad pública y del control fiscal entre otros.	Actualización de la normatividad asociada.	Dirección de Planeación	31/12/2023		No se programaron actividades relacionadas con este objetivo.		
	1.2	Consultar con todo el personal de los diferentes procesos identificados en la entidad de autoridades y de organismos asociados para el control externo (Fiscalía, Contraloría, Superintendencias) como por la instancia de Control Interno del Concejo Municipal de Yumbo.	Consolidación de la información de los diferentes entes.	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	1.3	Identificación, Valoración de Riesgos de Corrupción (Categorías las Fuentes, Casos y sus consecuencias)	Mapa de riesgo de corrupción	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	2.1	"Objetivo 1" Adaptar las políticas de Riesgos apegadas a la metodología del OAIPI (herramienta que permita aplicar el riesgo y definir las acciones necesarias para evitar, reducir, transferir o asumir su probabilidad de ocurrencia o impacto).					No se programaron actividades relacionadas con este objetivo.		
	2.2	Revisar con todos los responsables de procesos del Concejo Municipal de Yumbo, el acto administrativo No. 200-06-525 de 22 de diciembre de 2014 "por medio del cual se adopta las políticas de Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos del Concejo Municipal de Yumbo".	Revisar acto administrativo/ responsabilidades de procesos.	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	2.3	Con los resultados de la actividad anterior 2.2, considerar por parte de todos los responsables de procesos el evento "ajuste" y/o actualización de la política de administración de riesgos.	Política de riesgo actualizada y/o ajustada.	Grupo Mico	31/12/2023				
	2.4	Socializar a todos los Funcionarios de la entidad Concejo Municipal de Yumbo la política de riesgos, utilizando todos los medios de comunicación con que cuenta la entidad (Página web, Carteleras, Boletines de prensa)	Socialización de política de riesgos por página web y/o correo institucional.	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	3.1	"Objetivo 1" Revisar y mantener periódicamente la gestión de los riesgos y la efectividad de los controles que se hayan establecidos para cada uno de los riesgos, permitiendo determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones, los factores de riesgo.					No se programaron actividades relacionadas con este objetivo.		
	3.2	Consultar cada cuatro meses el resultado de la revisión efectuada por los responsables de procesos a los riesgos, aplicando los ajustes que se considere necesarios.	Informe consolidado de la revisión de los riesgos.	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	3.3	Garantizar o evaluar que los diferentes controles que se establecieron en los riesgos sean eficaces y eficientes.	Controles eficaces	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	3.4	Revisar que los diferentes responsables de procesos estén en la dinámica de detectar cambios en el contexto interno y externo.	Resultado de análisis del contexto interno/externo	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	4.1	"Objetivo 1" Realizar seguimiento por el responsable de control interno a quien haga sus veces del mapa de riesgo de corrupción, reportando y publicando el resultado de la revisión efectuada en los formatos establecidos.					No se programaron actividades relacionadas con este objetivo.		
	4.2	Verificar y evaluar la elaboración, actualización, seguimiento y control del mapa de riesgo por el responsable de control interno a quien haga sus veces.	Seguimiento y Control de Mapa de Riesgos	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	4.3	Publicar en la página web del Concejo Municipal de Yumbo el mapa de riesgo de corrupción.	Mapa de riesgo publicado	Dirección de Planeación	31/12/2023				
	4.4	Realizar seguimiento por parte del Profesional Universitario de Control Interno a quien haga sus veces del Mapa de Riesgos de Corrupción, reportando y publicando los resultados de las revisiones efectuadas en los años establecidos.	Informe de seguimiento	Profesional Universitario Control Interno	31/12/2023				
Componente 2:	Estrategia Antirrábitas							Fecha seguimiento:	30/04/2023
Subcomponente:	Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance por objetivo	Observaciones	
	1.1	Mantener link en página Web que facilite al usuario y comunidad en general acceder a la información del Concejo Municipal de Yumbo.	Link permanente en página Web de la entidad.	Comité de Responsables de mantenimiento de página web	31/12/2023		No se programaron actividades relacionadas con este objetivo.		
	1.2	Realizar periódica de los diferentes procesos y procedimientos que permitan mejorar cualquier trámite que requiera la comunidad.	Actualización de procesos del SOC (SIC)	Responsables del SOC	31/12/2023				
	1.3	Publicar toda la información que la normatividad legal exige a las entidades públicas.	Publicar oportunamente la información que solicita la comunidad.	Responsables de procesos	31/12/2023				
Componente 3:	Rendición de cuentas							Fecha seguimiento:	30/04/2023
Subcomponente:	Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance por objetivo	Observaciones	
	1.1	"Objetivo 1" Divulgar los resultados de la gestión fiscal y administrativa en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a toda la comunidad Yumbina.					No se programaron actividades relacionadas con este objetivo.		
	1.2	Publicar y difundir la gestión fiscal y administrativa periódicamente en la página web de la Corporación.	Publicación en la Web y en carteleras de la gestión administrativa.	Secretaría General / Comunicaciones	31/12/2023				
	1.3	Planificar la Rendición de la cuenta en Audiencia pública con todos los componentes que integran el OAIPI.	Programar fecha de Rendición de cuentas	Secretaría General / Comunicaciones	31/12/2023				
	1.4	Difundir por todos los medios la fecha, hora y lugar de la Audiencia de Rendición de cuentas de la entidad.	Difundir el evento a través de redes sociales, carteleras, boletines y prensa local.	Comunicación y Difusión Pública	31/12/2023				
Componente 4:	Servicio al Ciudadano							Fecha seguimiento:	30/04/2023
Subcomponente:	Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance por objetivo	Observaciones	
	1.1	"Objetivo 1" Garantizar la atención y participación en todos los procesos a los usuarios y comunidad Yumbina en los que tengan relación.					No se programaron actividades relacionadas con este objetivo.		
	1.2	Atender oportunamente todas las Petriciones, Quejas, Reclamos y Sugerencias dentro de los tiempos mínimos de ley.	Resolución oportuna en los tiempos mínimos de Ley.	Asesor Jurídico / Secretaría General	31/12/2023				
	1.3	Mantener e incentivar a los usuarios y comunidad en general la utilización del botón de sugerencias tanto en físico como de la web.	Boletines periódicos de motivación a utilizar el Botón de Sugerencias	Comunicación y Difusión Pública	31/12/2023				
	1.4	Informar de los diferentes canales de atención que tiene el Concejo Municipal a todos los ciudadanos para estimular el uso y generar un acercamiento, confianza y credibilidad en el ejercicio del Control Político y la Participación Ciudadana.	Informe escrito de medios masivos utilizados por la comunidad.	Comunicación y Difusión Pública	31/12/2023				
	1.5	Planificar y ejecutar programas de capacitación tanto para el personal de planta como para la comunidad en general.	Programar capacitación a la comunidad en temas referente estadísticas.	Secretaría General	31/12/2023				
Componente 5:	Transparencia y Acceso a la Información							Fecha seguimiento:	30/04/2023
Subcomponente:	Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance por objetivo	Observaciones	
	1.1	"Objetivo 1" Promover el acceso a la información a la comunidad a través de los diferentes medios y procedimientos que prevé la entidad acorde a la Ley 1712 de 2014.					No se programaron actividades relacionadas con este objetivo.		
	1.2	Publicar la información en sección particular del sitio web oficial del Concejo Municipal, identificada con el nombre "Transparencia y acceso a la información pública" del SICAVO 2.1.2.1.1. Dec. 2006/2015.	Informe de seguimiento mensual	Profesional Universitario	31/12/2023				
	1.3	Publicar la información mínima que trata los artículos 8.10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.	Publicación en página web	Comité de Responsables de página web	31/12/2023				
	1.4	Revisar y adecuar los espacios físicos de la entidad, si es el caso, para que la comunidad y/o usuarios pueda tener facilidad y acceso físico a la entidad.	Spots educativos para la comunidad.	Secretaría General	31/12/2023				